

El Obrero Gráfico

Continuación de LA UNIÓN TIPOGRÁFICA

Órgano de la Federación Gráfica Española

Madrid, febrero-marzo de 1923

XVI CONGRESO DE LA FEDERACIÓN GRÁFICA ESPAÑOLA

SU CELEBRACIÓN

El Comité Central, ateniéndose a lo preceptuado en el artículo 61 de los Estatutos, ha decidido que el XVI Congreso ordinario de la Federación Gráfica Española se verifique en los días 8 Y SIGUIENTES DEL MES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

Al propio tiempo, y teniendo en cuenta lo que determina la base 7.ª del artículo 60, cree conveniente el Comité proponer a las Secciones que el Congreso se celebre en Valladolid.

En su consecuencia, las Secciones pueden enviar proposiciones y enmiendas a los Estatutos HASTA EL DÍA 10 DEL PRÓXIMO JUNIO. Únicamente figurarán en el orden del día las que estén en poder del Comité antes de la fecha indicada.

Unas y otras deben formularse en pliegos independientes de las comunicaciones ordinarias, porque esto facilitará grandemente el enorme trabajo que ha de originarnos la preparación del Congreso.

Encarecemos, pues, a las Juntas directivas se apresuren a comunicarlo a los federados y a estudiar aquellas medidas que sirvan para engrandecer nuestra Federación.

EXCITACIONES

En nuestro acendrado cariño por la Federación y vehemente fe en la bondad de nuestra táctica y nuestra estrategia, hemos de permitirnos un llamamiento más a la buena voluntad de todos, a la camaradería de los gráficos españoles, sin división de escuelas ni tendencias. La Federación necesita vigorizarse, nutrirse de una rica plétora de energías morales y materiales. La Federación reclama expandirse por los ámbitos todos de España, recoger en su seno los latidos de todos los gráficos españoles. Esa es nuestra labor obligada, perentoria, urgente. Para realizarla precisamos de la colaboración de todos, absolutamente todos los federados: quiénes, aportan-